



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Telf. 75.41.00  
Fax: 79.07.12

### ANUNCIO:

### PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE CUATRO (4) PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: ADJUDICACIONES DE PUESTOS.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017 adoptó los siguientes acuerdos en relación con el asunto arriba señalado:

1. Adjudicar y adscribir a Dña. María Mercedes Forte Martínez, a Dña. María del Carmen Romero Ferriz y a Dña. Natalia Morales Román (quienes han participado en la convocatoria de procedimiento selectivo para la provisión, por funcionarios de carrera o personal laboral fijo, mediante el sistema de Concurso de Méritos, de cuatro puestos de trabajo de Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General), atendiendo al orden de prelación aprobado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de julio de 2016, para la elección por las concursantes de los referidos puestos, y a las solicitudes presentadas por las mismas dentro del plazo establecido al efecto, los puestos de trabajo que seguidamente se indican:

CONCURSANTES	PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS
Forte Martínez, M <sup>a</sup> Mercedes	Núm. 4: Auxiliar Admvo. Gabinete de Comunicación
Romero Ferriz, M <sup>a</sup> Carmen	Núm. 1: Auxiliar Administrativo Secretaría General
Morales Román, Natalia	Núm. 2: Auxiliar Administrativo Oficina Agricultura

2. Dar publicidad al presente acuerdo, resolutorio del Concurso de Méritos, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, y en la página web municipal, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

3. Las concursantes, Sras. Forte Martínez, Romero Ferriz y Morales Román, habrán de incorporarse a los puestos de trabajo que les han sido asignados en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al del cese, que deberá efectuarse, a su vez, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del Concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (Base Duodécima, apartado 12.1, de las reguladoras del procedimiento selectivo).

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Yecla, a 15 de febrero de 2017.

EL ALCALDE

Edo. Marcos Ortuño Soto

